

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4 - 2021

---

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Ministerio  
Secretaría  
General de  
Gobierno

Gobierno de Chile

## >> I. FICHA DE LA SESIÓN

---

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 13:30 horas.

Fecha : 11 de junio de 2021.

## >> II. CONSEJEROS ASISTENTES

---

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Carolina Soto Tapia.
- Sergio Márquez Romero.
- Nina Consuegra Donado.
- Adriana Mena Burgos.

### **Inasistencia justificada:**

- Nicolás Cruz Correa.
- Christian Muñoz Paredes.
- Luis Burgos Norambuena.

### **Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:**

- Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- Gonzalo Sánchez, Coordinador General Observatorio de Participación Ciudadana.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.
- Danilo Zapata, Secretario de Actas.
- Marcelo Olguín, Profesional Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

## >> III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

---

### **1. RECEPCIÓN CONSEJEROS.**

Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, saluda cordialmente a los Consejeros presentes en la sesión virtual y entrega la conducción de la reunión al Sr. Daniel Oyarzún, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil.

### **2. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

### 3. PRIMER PUNTO DE LA TABLA “CONVERSATORIO EN TORNO A LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEBASTIÁN PIÑERA”.

Daniel Oyarzún, solicita al Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, (en adelante OPCND) Sr. Camilo Cayuqueo, contextualizar el interés de conversar en torno a la Cuenta Pública del Presidente Sebastián Piñera.

El Director del OPCND, Camilo Cayuqueo, expresa que el interés está en conversar sobre puntos abordados por S.E. en la Cuenta Pública, donde el OPCND tendrá tareas importantes que asumir, como lo es el proyecto de ley sobre matrimonio igualitario, anunciado por el Presidente Sebastián Piñera. Además, si los Consejeros tienen comentarios u opiniones sobre puntos a resaltar de la Cuenta Pública, que como Observatorio podamos presentar al Sr. Ministro o Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

**a. Preguntas de los consejeros:** *¿Habrán indicaciones al proyecto de Ley sobre matrimonio igualitario, que la Presidencia o el Ministerio Secretaría General de Gobierno en lo inmediato tengan contempladas?*

El Director del OPCND Sr. Camilo Cayuqueo, responde que en una primera instancia se consideró solicitar urgencia al proyecto de ley, con el paso de los días, se estimó poner Suma Urgencia. El Ministerio de Justicia, en conjunto con la Subsecretaría de Justicia, serán los responsables de llevar los temas legislativos del Proyecto de Ley en el Congreso, mientras el Ministerio Secretaría General de Gobierno, será quien lleve los aspectos comunicacionales sobre los avances de proyecto de ley en su tramitación. En cuanto a las indicaciones al proyecto, no se han realizado y continúa su tramitación a partir del articulado presentado por el anterior Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Con la indicación de Suma Urgencia, realizada por el Presidente Sebastián Piñera en su Cuenta Pública, ha sido activado nuevamente el proyecto de Ley. En cuanto a cómo recibieron el anuncio de S.E., las Organizaciones de la Diversidad Sexual, representantes de estas se contactaron con el Ministro Secretario General de Gobierno Sr. Jaime Bellolio, han solicitado reuniones de coordinación, con representantes del Ministerio y Subsecretaría de Justicia, a cargo del seguimiento legislativo del Proyecto de Ley, y el Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, entre otros organismos y Organizaciones de la Diversidad Sexual. Lo anterior con el objetivo de conocer los tiempos y trámites legislativos que tendrá el proyecto, tanto en el Senado como también visualizar posibles indicaciones que pudiese tener el proyecto por parte de los congresistas.

**b. Opiniones de los Consejeros:** *Los Consejeros, consideran muy importante y valoran positivamente que el Presidente Sebastián Piñera realice anuncios y compromisos, en cuanto a avanzar en materias de derechos para un sector importante de la sociedad y en particular, activar el proyecto de ley sobre matrimonio igualitario que son materias de libertades e igualdad derechos ciudadanos.*

*Así mismo, los Consejeros lamentan que no se realizaran anuncios en la Cuenta Pública sobre compromisos en materias de participación ciudadana. En su opinión, dicen que no tendremos nueva Constitución, en al menos en dos años más, y la actual legislación presenta muchos déficit y barreras de entrada para continuar con la actual Ley.*

### 4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE LA “FUNDACIÓN SUMMER” SOBRE CIBERACOSO.

El Director del OPCND, Sr. Camilo Cayuqueo, inicia la presentación del estudio sobre violencia en RRSS e indica que el presidente Sr. Sebastián Piñera, instruyó al Ministro Secretario General de Gobierno Sr. Jaime Bellolio abordar este tema.

Los resultados del estudio de la “Fundación Summer”, serán presentados a los consejeros, por el Sr. Emilio Castillo, profesional del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

Emilio Castillo, saluda cordialmente a los presentes y comienza su presentación, indicando que la definición de ciberacoso, ciberbullying o acoso virtual es el uso de medios digitales para molestar o acosar a una persona mediante ataques personales y/o divulgación de información confidencial o falsa, publicar contenido negativo, perjudicial, falso o cruel sobre otra persona, y/o compartir información personal o privada sobre alguien más, provocándole humillación o vergüenza.

Los principales datos que arroja el estudio de la “Fundación Summer” sobre ciberacoso, es de carácter cuantitativa y tiene por propósito lo siguiente:

- Recabar antecedentes para establecer posibles relaciones entre ciberacoso y tendencias depresivas, patrones de uso de redes sociales y perfil sociodemográfico.
- Aportar elementos base para profundizar en los análisis en investigaciones académicas.
- Servir de insumo para eventuales campañas comunicacionales de salud pública e iniciativas y/o actividades de prevención, información y sensibilización, focalizadas principalmente en audiencias identificadas como más vulnerables o expuestas a situaciones de ciberacoso.

La metodología utilizada fue un cuestionario de 26 preguntas aplicadas por vía digital, los contenidos de las preguntas estuvieron enfocadas en la salud del paciente, cuestionario sobre ciberbullying y encuesta de acoso escolar cibernético y de agresión online.

El universo de jóvenes consultados fue de 2.370 jóvenes de la edad entre 15 y 29 años, el error muestras es de 1,95% y el instrumento aplicado se efectuó entre los días 22 y 26 de diciembre de 2020. Los participantes de la muestra fueron invitados a participar de forma estratificada y aleatoria, cuidando reflejar la diversidad del universo estudiado. Todos fueron libres de aceptar o declinar responderla.

Este estudio fue liderado y patrocinado por la Fundación Katy Summer, financiado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno a través del Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación, contó con el respaldo de expertos del Centro de Estudios en Bienestar y Convivencia Social, de la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo, así como del comité de ética de dicha institución y con la colaboración del Programa Salud Responde, del Ministerio de Salud. Los principales resultados del estudio fueron los siguientes:

#### **A. De las personas que declaran haber sido ciberacosadores, ciberacosados y/o testigos al menos una vez en los últimos tres meses:**

- **Ciberacosados 49%**, de los cuales, 44% muestran sintomatología depresiva mayor, 59% son Heterosexuales, 52% son Mujeres y 48% Hombres, 14% son LGTBIQ+, 19% Prefiero no decirlo y 8% respondió con un, no lo sé.
- **Ciberacosadores 18%**, de los cuales, 44% muestran sintomatología depresiva mayor, 73% son Hombres y 27% Mujeres, 70% son Heterosexuales, 7% LGTBIQ+, 22% prefiere no decirlo y 1% respondió que no lo sé.
- **Testigos 65%**, de los cuales, 45% muestran sintomatología depresiva mayor, 57% son Mujeres y 43% Hombre, 58% son Heterosexuales, 14% LGTBIQ+, 19% prefiere no decirlo y un 9% respondió no lo sé.

- **Uso de redes sociales:** En las tres subpoblaciones analizadas (víctimas, victimarios y testigos de ciberacoso), la red social más utilizada es Facebook, con porcentajes superiores al 56%. Sobresale que los testigos de ciberacoso declaran con más frecuencia utilizar Facebook en un 73%.

## **B. Uso de Tiempo en Internet:**

- Se destaca que la subpoblación que declara pasar en promedio más de 8 horas en internet, lo hace mayormente durante la noche (56%) y madrugada (48%). Además, se observa que el porcentaje de personas, cuyas respuestas serían indicativas de que, al momento de aplicación de este estudio, estarían presentando síntomas propios de un trastorno depresivo mayor alcanza el 83%.

- Se destaca que la subpoblación que declara pasar en promedio entre 1 y 3 horas en internet, lo hace mayormente durante la noche (85%). El 44% está conformado por el grupo etario entre 25 y 29 años. Se observa que el porcentaje de personas cuyas respuestas serían indicativas de que al momento de aplicación de este estudio estarían presentando síntomas propios de un trastorno depresivo mayor alcanza el 22%.

## **C. Emociones y reacciones de ciberacosados:**

Las personas que han sido acosadas virtualmente declaran experimentar múltiples emociones. Sobresale sentirse preocupado sobre lo que los demás puedan pensar o hablar de ellos (37%) y sentirse enfadado (36%). Cuando se les pregunta a las personas respecto de la emoción o sentimiento con los que asocia el año 2021, destaca la ansiedad (48%), la angustia (41%) y el aburrimiento (33%). Respecto de la pregunta sobre la reacción que las personas tienen al ser molestadas o acosadas virtualmente, se observa que ignorar lo que está pasando (42%) es la acción declarada más frecuente. Le siguen las opciones “Decirle que se detuviera por el mismo medio” (27%), y “Hacerme daño” (27%).

Pedir ayuda a terceras personas no es la conducta más frecuente. Las opciones “Decirles a mis amigos” (16%), “Decirles a mis padres” (4%) y “Decirle a un inspector o a un profesor” (1%) sólo alcanzan el 21% combinadas.

## **D. Percepciones en torno al término acoso virtual.**

Respecto de las razones a las cuales se atribuyen molestias y/o sentimientos que las personas han tenido durante las últimas dos semanas, el 34% declaró que el contexto de pandemia es la principal. Las respuestas a las preguntas del test (PHQ-9) son indicativas de que el 26% de las personas presentaban sintomatología propia de un trastorno depresivo mayor al momento de aplicación de la encuesta, y el 15% de un trastorno depresivo menor. La segunda razón que más se atribuyó a las molestias y/o sentimientos que las personas habían tenido durante las últimas dos semanas fue “Situación familiar”, que alcanzó 32,3%. Las respuestas a las preguntas del test PHQ-9 son indicativas de que el 24% de las personas presentaban sintomatología propia de un trastorno depresivo mayor al momento de aplicación de la encuesta, y el 3% de un trastorno depresivo menor. La tercera razón que más se atribuyó a las molestias y/o sentimientos que las personas habían tenido durante las últimas dos semanas fue “Problemas personales”, que alcanzó 19,57%. Las respuestas a las preguntas del test PHQ-9 son indicativas de que el 41% de las personas presentaban sintomatología propia de un trastorno depresivo mayor al momento de aplicación de la encuesta, y el 7% de un trastorno depresivo menor. Y, por

último, la opción que obtuvo menor porcentaje de las cuatro opciones a la pregunta sobre las razones atribuibles a las molestias y/o sentimientos que las personas habían tenido durante las últimas dos semanas, fue “Ciberacoso”, con el 14% de las preferencias. Llama poderosamente la atención que, si bien esta fue la opción menos marcada, las respuestas a las preguntas del test PHQ-9 son indicativas de que el 84% de las personas presentaban sintomatología propia de un trastorno depresivo mayor, al momento de aplicación de la encuesta.

#### **E. Niveles de Depresión:**

El 94,69% de las personas entre 15 y 19 años ha sentido dificultad a algún nivel para realizar tareas cotidianas, como estudiar, trabajar, hacerse cargo de tareas del hogar o llevarse bien con otras personas. Las respuestas al Test PHQ-9 serían indicativas de que, al momento de aplicación de la encuesta, el 36% de las personas entre estas edades presentarían sintomatología propia del trastorno depresivo mayor. El 74,70% de las personas entre 20 y 29 años ha sentido dificultad a algún nivel para realizar tareas cotidianas, como estudiar, trabajar, hacerse cargo de tareas del hogar o llevarse bien con otras personas. Las respuestas al Test PHQ-9 serían indicativas de que, al momento de aplicación de la encuesta, el 31% de las personas entre estas edades presentarían sintomatología propia al trastorno depresivo mayor.

#### **F. Conclusiones del Estudio:**

- Los datos sugieren la existencia de una relación entre ser víctima de ciberacoso y presentar sintomatología depresiva, lo que será materia de investigación más profunda.
- Las respuestas de adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años a las preguntas del test PHQ-9 son indicativas de que, al momento de aplicación de la encuesta, en diciembre de 2020, el 33% presentaba síntomas propios de un trastorno depresivo mayor y el 11% de un trastorno depresivo menor.
- Las emociones más comunes con las que las personas asocian el acoso virtual son la rabia, el miedo, la ansiedad y la depresión.
- Emociones positivas, como la alegría, el placer y la tranquilidad, aparecen en último lugar con porcentajes relativamente bajos.
- Ignorar lo que está pasando, decirle al victimario que se detenga y autoinfligirse daño son las reacciones más comunes declaradas por parte de quienes han sido acosados virtualmente.
- Contrasta con porcentajes bajos de reacciones asociadas a pedir ayuda a amigos, padres o autoridades del establecimiento educacional, acciones que podrían ser percibidas por las víctimas como posibles factores de riesgo y de vulnerabilidad a ser agredidos nuevamente.
- Tanto víctimas como victimarios y testigos de ciberacoso declaran usar Facebook con más frecuencia, medio cuya naturaleza abierta y masiva favorecería sentimientos de humillación en quienes son víctimas de ciberacoso.

#### **G. Dudas, preguntas, opiniones:**

Sergio Márquez, señala que las personas que se sintieron acosadas presentan un ánimo depresivo, sin embargo, no se refleja ninguna condicionante, pues este estudio fue aplicado en diciembre de 2020 y, al momento de ser aplicado ya teníamos 10 meses de pandemia, entonces, ¿cuánto de estos 10 meses pudo haber afectado en estas personas y se pudo haber

agravado por ella?

**Respuesta:** En uno de los cuadros aparece que, en estos 10 meses, en el grupo de los ciberacosados, pudo haber aumentado en un 34% producto de la pandemia.

**Comentarios de los Consejeros:** Es importante destacar que el Estado, ha puesto el foco en estos estudios y, a través del Ministerio de Educación, está obligando a los colegios a tener protocolos sobre cómo se debe actuar frente a sospechas o evidencias de Ciberacoso o Bullying en sus comunidades escolares. Estos protocolos han resultado ser bastante preventivos ante estas situaciones.

Otro punto para considerar es que, si a través de las mismas redes sociales que están sirviendo de medios para provocar acciones de ciberbullying, entonces el Gobierno debería hacer campañas en la televisión para prevenir el ciberacoso, entre niños/as y jóvenes. De tal manera que las personas puedan identificar cuando niños/as y jóvenes están frente a agresores en las redes sociales, de manera que así se puedan denunciar y detener a los ciberacosadores.

Otro aspecto a observar en estos temas es que muchas veces la sociedad civil está preocupada de monitorear esto y no es el Estado. Sería interesante haber contado con una segmentación de este estudio por estratos sociales, diferenciadas por áreas geográficas como ciudades y zonas rurales, sin embargo, el estudio muestra información contundente y sólida.

Daniel Oyarzun, Presidente del Consejo, agradece a nombre de los consejeros la presentación del Estudio de la Fundación Summer “sobre ciberacoso”, realizada por el profesional del OPCND Sr. Emilio Castillo.

## 5. MODIFICACIÓN DE LA LEY N°20.500, DANIEL OYARZÚN, PRESIDENTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

**Presidente del Concejo Sr. Daniel Oyarzún.** Este punto lo hemos trabajado largamente desde que comenzó el mandato de este COSOC y creamos una comisión que trabajó en torno a generar un documento con aspectos centrales de modificaciones de la Ley 20.500.

En su momento se nos dijo que se estaba trabajando en una propuesta y que ya existía un Instructivo de Participación Ciudadana en el segundo piso de La Moneda, para la firma, el que podría salir en cualquier momento, pero de aquello, no hemos tenido más noticias. También, se nos presentó la propuesta de la Agencia Nacional de la Sociedad Civil, como un nuevo órgano que concentraría los temas de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, en los cuales estuvimos trabajando.

Pero en los temas puntuales que hemos estado trabajando, están relacionados con la implementación de los mecanismos de participación de la Ley 20.500 en la administración central del Estado, y la implementación de estos a nivel de las comunas. En este último punto, la Asociación de Voluntarios hace seguimiento permanente al funcionamiento de los COSOC y, a noviembre del año 2019, 149 COSOC comunales no habían sido electos o no se renovaron directivas, tras las elecciones de 345 municipios. Al 30 de Diciembre de 2020, terminamos con 146 COSOC que no estaban funcionando y al 30 de Abril de este año 2021, de los 196 COSOC que se tenía registro que estaban funcionando, hoy no llegan a los 100 COSOC activos y funcionando. O sea, de los 345 municipios solo 100 están teniendo reuniones y se encuentra activos, y los restantes 245 no se encuentran activos o fueron quedando sin funcionamiento, estando electos muchos de ellos. Algunas de las causas están en la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, donde su funcionamiento no fue prioridad por parte de los alcaldes. A nivel de Gobierno Central la situación está un poco mejor ya que el 89% de los

Servicios Públicos deben tener COSOC funcionando, sin embargo, siguen sin tener COSOC Servicios Públicos muy importantes como lo son el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el del Deporte, Economía o el de Hacienda, Servicios Públicos como el SENAMA tampoco tiene COSOC y en otros Servicios se dejó de realizar convocatorias.

Tenemos registro que no son más de 15 COSOC de la Administración del Estado que están funcionando permanentemente y, en este contexto, se hace imprescindible dotar a la Ley 20.500 de una obligación de implementar los mecanismos de participación en Servicios del Estado. Toda autoridad debiera implementar los COSOC en sus servicios, y aquellos que no están cumpliendo se debería aplicar las sanciones que estipula la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública. Para la obligatoriedad de implementar los mecanismos de Participación Ciudadana, debiese modificar, en el título IV de la Ley de Bases Generales de Funcionamiento de la Administración del Estado, la sanción de para aquellos Directivos que no implementen los mecanismos de participación ciudadana, además de financiamiento necesario para puedan ser implementados.

Otro tema que abordó la comisión que se creó en este COSOC, fue la propuesta de un marco normativo único para toda la administración pública, ya que los Servicios Públicos tienen cada uno su marco normativo de participación ciudadana en sus propios términos. Algunos de estos, han establecido que sea la autoridad máxima del Servicio quien presida el COSOC, o en el caso del Ministerio de Medio Ambiente, sea el propio Ministro quien lo presida, entonces hay situaciones que no están en consonancia con el espíritu de la Ley 20.500, entonces la modificación de la Ley tiene que ver con todas estas situaciones.

Se nos ha señalado que viene un proceso Constitucional, pero tener nueva constitución va a pasar al menos dos años más, y es ahora cuando se deben implementar de forma correcta los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Para lo anterior, no debemos esperar dos años más, hay que propender a la obligatoriedad de la Ley y sus mecanismos, algo que hasta ahora no se ha hecho y que se nos afirmó positivamente al principio de este Gobierno, lo que era modificar la Ley 20.500 y hasta ahora no ha sucedido.

#### Comentarios al punto anterior:

- **José Miguel Donoso, profesional del OPCND.** Hoy nos encontramos en un proceso reflexivo en relación con los temas de participación donde hay que tomar ciertas decisiones, ya que es el Estado no tiene toda la apertura para encausar una nueva institucionalidad, y la Ley (20.500) ya lleva 10 años. La Sociedad civil quiere incidir de otra manera, ya que no quiere solo participar cada cuatro años, hoy demanda otro protagonismo en los asuntos públicos, de forma permanente, quizás, a través de mecanismos de democracia directa o de involucrarse en la toma de decisiones públicas de forma más directa. Sin embargo, el tema de la participación ciudadana, sus definiciones, tan híbridas a veces, debe ir acompañada con procesos pedagógicos por parte del Estado, de tal forma que acompañe a la Sociedad Civil en los procesos de toma de decisiones de forma más integral. A mi juicio, es como equilibramos ese eje entre corresponsabilidad y derecho, pero este proceso ha sido súper largo.

- **Camilo Cayuqueo, Director del OPCND.** Comparto plenamente las reflexiones realizadas por José Miguel Donoso, entendiendo que la burocracia del Estado, sus procesos, son más lentos en la construcción de soluciones, como también, los procesos de discusión parlamentarios y del Senado, en las modificaciones de leyes. De hecho, hoy hay modificaciones de la Ley 20.609 que empezaron en este Observatorio, que ya no son parte nuestra ya que las lleva otro Ministerio como lo es el Ministerio de Justicia a través de su Subsecretaría de Derechos Humanos. Entendiendo que es un compromiso del Gobierno del Presidente Piñera modificar la Ley. Es

muy probable que desde el parlamento no alcancen a aprobarse esas modificaciones antes que termine este periodo de gestión gubernamental. En cuanto a las modificaciones de la Ley 20.500, hoy como Observatorio no tenemos una respuesta concreta, sin embargo, realizamos las consultas sobre la actualización del Instructivo Presidencial y nos indican que en el Gabinete Ministro se está trabajando para contar, en los próximos meses, con una propuesta para la firma Presidencial. Sin embargo, debido a la emergencia vivida por nuestro país, ese instructivo ha quedado un poco postergado, ya que los equipos de profesionales también tienen jornadas de teletrabajo, cumpliendo con tareas en otras prioridades que requieren urgencias que nos convocan como Ministerio y, en ese sentido, tampoco es un equipo grande con el que cuenta el ministro para todas las tareas que se requieren cumplir en esta emergencia sanitaria. Y en cuanto a las modificaciones a la Ley 20.500, el equipo del Gabinete del Ministro, también creó una propuesta que me gustaría la pudieran ver y opinar sobre ella, por tanto tampoco podemos quedarnos quietos. Entendiendo que la Convención Constituyente habrá propuestas en torno a la participación ciudadana, por parte de todos los constituyentes, creemos que es necesario que las propuestas que salgan de este COSOC las podamos compartir con todos los sectores que componen la Convención Constituyentes, en colaboración de este Ministerio y en conjunto con el COSOC.

- **Sergio Márquez, Consejero COSOC.** Es muy cierto lo que dice el Director del Observatorio, no hace muchos días atrás, hubo un encuentro convocado por las Universidades Católica y de Chile, donde participaron alrededor de 100 constituyentes. Uno de los temas más tratados por los constituyentes en esa reunión, fue precisamente la participación ciudadana. Y si a través de la propuesta que nos hace el Director de llevar un documento, este no debiera ser muy extenso, ya que a los constituyentes les llega documentos de todo Chile y de una diversidad de materias, por tanto, veo difícil puedan leerlos todos con la atención y profundidad que se requiere. Todavía no asumen y ya tienen una carga de trabajo en cuanto a leer muchas propuestas que se les está haciendo llegar, por tanto, si vamos a enviar un documento con el patrocinio del Ministerio, a todos los constituyentes, por medio de ese documento queremos incidir en la discusión. Reitero, este no debe ser muy extenso y que contenga ideas fuerza, para que los constituyentes les sean de fácil lectura, y a través de este podamos realmente incidir en esa discusión o unirnos a otros documentos de COSOCs, de esta forma podremos contar con más diversidad de firmantes, con una propuesta con la cual podamos incidir con más legitimidad en la constituyente.

- **Carolina Soto, Consejera COSOC.** Es efectivo, el planteamiento del consejero Sergio Márquez en cuanto a la alta demanda a la cual han tenido que responder los constituyentes electos, me parece que hay un ánimo en los constituyentes de todos los sectores, para que la participación ciudadana quede consagrada en la nueva Constitución, como un nuevo criterio por el cual construiremos el nuevo Chile de aquí en adelante, y me parece que si podemos contribuir a la discusión, a través de plasmar ideas en un documento, entendiendo que somos el COSOC del Ministerio de la participación, tenemos el deber de sumarnos a esta discusión, aportando con nuestra mirada sobre la participación ciudadana en la gestión pública del Estado, con la mayor transversalidad de ideas posibles.

- **Daniel Oyarzún, Consejero COSOC.** Al inicio de esta sesión Gonzalo Sánchez, nos hizo un ofrecimiento en cuanto a compartir los documentos del encuentro “Hablemos de Chile” organizado por las Universidades Católica y de Chile, así que esperamos nos pueda compartir ese material. En cuanto a la invitación que nos hace Camilo, solo recordarles a los consejeros que los 62 constituyentes vienen del mundo independiente, no hay uno solo que venga del mundo territorial, es decir, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos o Clubes de Adultos Mayores. Entre otra gran diversidad de Organizaciones de la Sociedad Civil a la cual nosotros y este COSOC de otros de ministerios, servicios relacionados y municipalidades representamos. Por

tanto, lo que nosotros queremos es que se modifique la Ley 20.500, y lo que escuchamos de los convencionales, en cuanto a participación ciudadana, tiene que ver más con mecanismos de democracia directa, como lo es la iniciativa popular de Ley o los referéndums revocatorios, entre otros mecanismos macro que pretenden sean los que se plasmen en la nueva Constitución. Lo que, a mi juicio, debemos enfocarnos es en modificar lo que actualmente contiene la Ley 20.500, a mi parecer es que debemos redactar una carta al Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Jaime Bellolio y plantear ahí que la nueva Constitución entrará en vigencia al menos en dos años más y que necesitamos ahora que la Ley 20.500 sea modificada.

Porque el estado del arte de la participación ciudadana en la gestión pública del Estado ya no da para más, la sociedad civil organizada quiere incidir, quiere que funcione la participación ciudadana. Son más de 250.000 organizaciones que a través de la Ley 20.500 se les invita a participar de la gestión pública del Estado, y hoy esas organizaciones quieren tener la certeza que los mecanismos que la misma Ley señala, sean obligados de implementar, como son los COSOC.

Que los mecanismos de consultas sean efectivos en su implementación y el resultado final se la sociedad civil organizada la que tenga la garantía y derecho a incidir en el diseño de las políticas públicas. En cuanto a la invitación a construir un documento más macro, por supuesto que es una muy buena idea, pero no debemos perdernos en lo esencial, que es la modificación de la Ley 20.500.

Hoy la Contraloría General de la República no le puede hacerle nada a un municipio si no implementa el COSOC, esta Ley no es como la Ley 20.285, que, si un alcalde no entrega información sobre una licitación, este puede ser sancionado, en cambio si no implementa el COSOC no le pasa nada. Entonces, tenemos que buscar lo mismo en cuanto a la obligatoriedad de la implementación de la Ley 20.500, y en dos planos propongo lo siguiente; le indiquemos al Ministro que necesitamos promueva la modificación de la Ley 20.500, y un segundo plano promover un documento que salga de este COSOC, dirigido a los convencionales, en torno a considerar mecanismos de mayor de participación ciudadana, que queden establecidos en la nueva Constitución.

#### **Acuerdo de los Consejeros:**

1. Los Consejeros acuerdan redactar una carta al Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Jaime Bellolio, para que considere promover las propuestas de modificación de la Ley 20.500 en el Congreso. Para lo anterior, se formará una comisión de este COSOC que redactará la carta y posteriormente analizaremos la redacción de esta entre los consejeros, para el posterior envío al Sr. Ministro.

2. Redactar y consensuar un documento que contenga ideas fuerzas sobre el derecho a la participación ciudadana y mecanismos de democracia directa, que deben quedar consagrados en la nueva Constitución, con el patrocinio del Ministerio Secretario General de Gobierno.

Camilo Cayuqueo, director OPCND, responde que está a disposición del Consejo para canalizar la carta que redacten, dirigida al Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Jaime Bellolio.

## 6. INCORPORACIÓN DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 5° PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE CHILE.

**Daniel Oyarzún.** El plan de Gobierno Abierto tiene siete compromisos aprobados que se hicieron públicos. Se está trabajando sobre dos compromisos más que tienen que ver con participación ciudadana y movilidad, transporte y bici-cultura, estas últimas vienen por el lado del Ministerio de Transporte. En ese marco, se quedó en un compromiso con la contraparte de SEGPRES de conversar con el Subsecretario General de Gobierno, para generar compromisos de ser incorporados estos temas en el quinto plan de Gobierno Abierto, y necesitamos saber si la SEGPRES se están realizando las coordinaciones y contactos con el Ministerio Secretario General de Gobierno en torno a estos compromisos de Gobierno Abierto.

**Camilo Cayuqueo, Director del OPCND.** Sobre estos puntos no cuento con información al día de hoy, sin embargo, es una pregunta que ya realizamos en las semanas pasadas al Gabinete y sobre el tema y volveré a insistir para tenerles información antes de la próxima sesión.

## 7. PUNTOS VARIOS.

Al inicio de la sesión el Presidente del Consejo solicitó despejar la duda en cuanto a que es posible que no se renueve el Decreto de Estado de excepción Constitucional, lo que rápidamente activaría la programación de las elecciones de Consejeros ministeriales a partir del 30 de junio de 2021.

Camilo Cayuqueo, Director del OPCND. En cuanto a si se extiende o no el Estado de excepción Constitucional, se están revisando aun los datos y no tendremos noticias al respecto, pero sí sabemos que hay parlamentarios que están solicitando no se renueve el decreto de excepción Constitucional, y en caso de no renovarse empezariamos a armar la planificación y programación de las siguientes elecciones de Consejeros del ministerio.

Si el proceso lo comenzamos en julio, las votaciones las tendríamos en Septiembre. Sobre la solicitud de revisión del reglamento a la Contraloría, aún no tenemos resultados de la consulta jurídica a ese organismo. En el caso que debiéramos hacer elecciones, en el reglamento podemos aprobar los artículos que facilitan la elección de los Consejeros y sobre los artículos que hablan del financiamiento, podemos seguir aplicando el mismo procedimiento que hemos utilizado hasta hoy y dejar postergadas las nuevas disposiciones de procedimiento, hasta tener un pronunciamiento de la Contraloría.

### Propuesta de tabla próxima sesión:

1. Conversar en torno al reglamento del COSOC y los artículos que facilitan las elecciones de consejeros.
2. Invitar a que exponga el Observatorio Ciudadano, sobre corrupción y como afecta a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el ámbito territorial y local.
3. En cuanto al proceso de elecciones que entraran las organizaciones territoriales y otras de la Sociedad Civil, una vez terminado el decreto de emergencia, tendrán que entrar a renovar sus personalidades jurídicas y directivas que estén vencidas.

Se propone invitar a Khaty Aragón, Jefa de la Unidad del Registro Civil e Identificación, responsable del registro de Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. Lo anterior

para que nos informe como ha funcionado la plataforma en línea, que puso a disposición de los Secretarios Municipales, para que las Organizaciones de la Sociedad Civil puedan hacer sus trámites de renovación de las Personalidades Jurídicas de sus directivas.

4. Invitar a los profesionales del INE, para mostrar la plataforma Dato Vecino. Esta plataforma entrega y facilita información de inversión social en los barrios de las comunas, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, de forma segregada, así como también el capital económico, social y cultural en los barrios.

Se cierra la sesión a las 13:30 hrs.

## >> TABLA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 11 DE JUNIO 2021

---

- **09:20 horas** : Recepción consejeros.
- **09:30 horas** : Saludo e inicio de la sesión, Camilo Cayuqueo, Director Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- **09:45 horas** : Revisión y aprobación acta anterior.
- **10:00 horas** : Conversatorio en torno a Cuenta Pública 2021 del Presidente de la República S.E. Sebastián Piñera.
- **11:00 horas** : Presentación Estudio Fundación Summer sobre Ciberacoso. (Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación)
- **12:00 horas** : Modificación de la ley N°20.500, Daniel Oyarzún, Presidente Consejo de la Sociedad Civil.
- **12:40 horas** : Incorporación de compromiso de participación ciudadana en el 5° Plan de Gobierno Abierto de Chile.
- **13:15 horas** : Puntos varios.
- **13:30 horas** : Cierre de sesión



Ministerio  
Secretaría  
General de  
Gobierno

Gobierno de Chile

